



2014 - 2016

ACTA No.59

--- Acta No. **59** En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17:00 (DIECISIETE)** horas del día **19** de **Mayo** del **Dos Mil Dieciséis**, se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la Quincuagésima Novena **Sesión Ordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal Constitucional **ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ, Presidente Municipal; LAE. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZARRAGA, Síndico Procurador; ARTURO GARCÍA CANIZALEZ; LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA; JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZÁLEZ; ZEFERINO SALAZAR NORIEGA; GLORIA PLAZOLA TIZNADO; LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO; MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMÁN; JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS; CLAUDIA ANGÉLICA MENDEZ CAMACHO; HERIBERTO RESENDIZ HERNÁNDEZ; HERIBERTO NAVARRO RUIZ, ANDRÉS LÓPEZ SOTO; MARÍA INÉS ZEPEDA MORAN, HUMBERTO BECERRA BATISTA, ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA, GUILLERMO QUINTANA PUCHETA, MARÍA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA; Regidores Municipales.**-----

--- El ciudadano Presidente Municipal, declara abierta la Sesión y somete a la consideración del Síndico Procurador y Regidores Municipales la siguiente Orden del Día: -----

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.**-----

**III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 05 DE MAYO DE 2016.**-----



2014 - 2016

ACTA No.59

**IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 05 (CINCO) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:**

- A. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. IRMA ITZACHEL BRAMBILA COLADO, CON CATEGORÍA DE MAESTRA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CON NÚMERO DE COBRO: 7972, ADSCRITA AL ARCHIVO MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
- B. PENSIÓN POR RETIRO DEL C. JOSÉ TRINIDAD GUADALUPE GÓMEZ, CON CATEGORÍA DE POLICÍA TERCERO DE TRÁNSITO, CON NÚMERO DE COBRO: 3613, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
- C. PENSIÓN POR RETIRO DEL C. JUAN BENJAMÍN ESPINOZA FÉLIX, CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, CON NÚMERO DE COBRO: 534, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
- D. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA ISABEL GARCÍA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR DAVID MARTÍN CAMACHO GUADARRAMA, EMPLEADO CON NÚMERO DE COBRO: 7349, QUIEN LABORÓ COMO POLICÍA OPERATIVO MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**
- E. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. CRUZ NATALIA SANABIA CAÑEDO, EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR PENSIONADO CRUZ CASIMIRO LÓPEZ LEÓN, EMPLEADO CON NÚMERO DE COBRO: 3630, QUIEN LABORÓ COMO AGENTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.-----**



2014 - 2016

ACTA No.59

V.- ASUNTOS GENERALES.-----

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- Conforme al **Primer Punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, haciendo constar el C. Presidente Municipal que se encuentran presentes 15 Regidores que integran el H. Cabildo Municipal, y el Síndico Procurador, estando ausentes los Regidores **ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA; LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO y HERIBERTO RESENDIZ HERNÁNDEZ**, quienes hicieron llegar oficio de disculpas.-----

--- Con respecto al **Segundo Punto** del orden del día y habiendo verificado la asistencia, se declara que existe quórum legal y, por lo tanto, se declara formalmente instalada la sesión a las 17:05 horas.--

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del orden del día, que se refiere a **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 05 DE MAYO DE 2016;** en uso de la voz el Presidente Municipal, en el entendido que se les hizo llegar de manera oportuna, a todos los Regidores 48 horas antes la documentación. Someto a votación la dispensa de la lectura del acta 58, aprobándose por unanimidad, ahora someto a votación el contenido del acta aprobándose por unanimidad.-----

---Conforme al **Cuarto Punto** del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 05 (CINCO) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:**



2014 - 2016

ACTA No.59

- A. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. IRMA ITZACHEL BRAMBILA COLADO,** CON CATEGORÍA DE MAESTRA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CON NÚMERO DE COBRO: **7972**, ADSCRITA AL ARCHIVO MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- B. PENSIÓN POR RETIRO DEL C. JOSÉ TRINIDAD GUADALUPE GÓMEZ,** CON CATEGORÍA DE POLICÍA TERCERO DE TRÁNSITO, CON NÚMERO DE COBRO: **3613**, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- C. PENSIÓN POR RETIRO DEL C. JUAN BENJAMÍN ESPINOZA FÉLIX,** CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, CON NÚMERO DE COBRO: **534**, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- D. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA ISABEL GARCÍA CRUZ,** EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR **DAVID MARTÍN CAMACHO GUADARRAMA**, EMPLEADO CON NÚMERO DE COBRO: **7349**, QUIEN LABORÓ COMO POLICÍA OPERATIVO MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- E. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. CRUZ NATALIA SANABIA CAÑEDO,** EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL FINADO TRABAJADOR PENSIONADO **CRUZ CASIMIRO LÓPEZ LEÓN**, EMPLEADO CON NÚMERO DE COBRO: **3630**, QUIEN LABORÓ COMO AGENTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN. -----

--- En uso de la voz la Regidora **GLORIA PLAZOLA TIZNADO**, solicito la dispensa de los considerandos de los 5 dictámenes; en uso de la voz el Presidente



2014 - 2016

ACTA No.59

Municipal, someto a votación la solicitud, aprobándose por unanimidad. En uso de la voz la Regidora **GLORIA PLAZOLA TIZNADO**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso A; (se anexa dictamen); haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgarle jubilación con el 100% de su salario bruto mensual, que viene percibiendo el cual asciende a la cantidad de **\$10,418.10**, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.----

--- En uso de la voz la Regidora **LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso B; (se anexa dictamen); haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgarle jubilación con el 100% de su salario bruto mensual, que viene percibiendo el cual asciende a la cantidad de **\$11,143.50** someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz la Regidora **MARÍA INÉS ZEPEDA MORAN**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso C; (se anexa dictamen); haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgarle pensión por retiro con el 100% de su salario que venía percibiendo el cual asciende a la cantidad de **\$12,179.10** someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.----

--- En uso de la voz la Regidora **JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZÁLEZ**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso D; (se anexa dictamen); haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgarle pensión con el 80% de su salario que venía percibiendo el cual asciende a la cantidad de **\$8,050.08** someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----



2014 - 2016

ACTA No.59

--- En uso de la voz el Regidor **GUILLERMO QUINTANA PUCHETA**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso E; (se anexa dictamen); haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgarle pensión con el 100% de su salario que venía percibiendo el cual asciende a la cantidad de **\$8,755.50**, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- Pasando a desahogar el **Quinto Punto** del orden del día, que se refiere a **Asuntos Generales**; en uso de la voz el Regidor **ANDRÉS LÓPEZ SOTO**, voy a tratar 2 temas, que ya se han tratado y voy a seguir insistiendo, que es lo que me ha caracterizado en mi vida es ser siempre persistente; el primero es, sobre el famoso Fideicomiso, fondo de ahorro como lo queramos llamar, eso es muy necesario porque estamos viendo que acabamos de ver una sesión, donde está dedicada a las jubilaciones y a las pensiones, esto indicada que cada vez que salgan y con toda y justa razón, de acuerdo a lo que marca la Ley, cada vez pasan a engrosar más la nómina de jubilados. Tengo entendido, yo desde las primeras sesiones he seguido insistiendo en este fondo de ahorro o fideicomiso, tengo entendido que se ha estado trabajando en esto, y es así y se logra aterrizar, sería un logro para este Ayuntamiento, en el sentido de que se ha cacaraqueado anteriormente pero en su momento, no ha llegado a aterrizar, pero sigo insistiendo en este punto hasta el último momento, si se logra vuelvo a repetir va a ser el propio Ayuntamiento; pero a la vez si se hace el fideicomiso es que quede bien amarrado en el sentido legal, y que no llegue el siguiente trienio y quieran violarlo así tan fácilmente, y que quede en una buena intención. El segundo punto, es algo también muy importante por la posición que guarda Mazatlán, desde el punto de vista turístico y por el paseo, que es muy



2014 - 2016

ACTA No.59

concurrido por los propios ciudadanos mazatlecos, este monumento histórico, el Monumento al Pescador yo sé que ya se me ha respondido, de que sí se va a aterrizar este proyecto, del remozamiento de lo que es este histórico monumento de la ciudad mazatleca. Entonces, yo espero que se siga pensando y se siga aterrizar en lo que va desde trienio, y de esta forma una vez que haya sido aterrizado lo del Martiniano Carvajal, que ya está próximo y el siguiente, sería darle el plus que se merece esa zona, y quedaría sellado como una obra de mucha magnitud, y de presencia a nivel turísticamente y además, en beneficio de todos los ciudadanos mazatlecos. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, hemos tenido reuniones lo que va del mes pasado y este mes, 2 ocasiones ha venido una persona de la ciudad de México, **ALEJANDRO TURNER** donde se le planteó primeramente que antes de avanzar, y hablar de un proyecto de fondo del ahorro era necesario hacer el estudio actuarial, que si bien recuerdan nosotros tenemos un antecedente, que fue presentado en su momento, pero se ocupa para ello mucho mayor información, la cual nos fue requerida del personal con el que estamos trabajando, toda una serie de requisitos para poder elaborar ese estudio. Obviamente se requiere un poco más de tiempo, una vez que nos lo entreguen el estudio se presentará en su momento, por parte de la empresa que representa este Señor **ALEJANDRO TURNER**, cuales son las posibles soluciones que pudieran plantearse, dependiendo el resultado que arroje el estudio actuarial; ahorita la reunión que tuvimos la semana pasada, concluimos en hacer la entrega de la información, y esperamos como quizás 15 días, para que podamos llegar a un acuerdo, me refiero sobre el estudio actuarial, porque esto nos lleva un poco de tiempo. Una vez que se tenga el estudio actuarial, ya veremos las posibles soluciones que se puedan



2014 - 2016

ACTA No.59

plantear, y en ese momento si convencen al gobierno municipal, haremos las reuniones que se requieran en este caso con el Sindicato, Recursos Humanos y Tesorería, estas reuniones las hemos llevado por instrucciones del Alcalde, el Tesorero y su servidora. En uso de la voz el Presidente Municipal, de igual forma Regidor, para mí es más que claro la importancia del rescate, de uno de los símbolos icónicos del Mazatlán, como lo es el Monumento al Pescador, o Monumento a los Monos Bichis, como se le conoce de manera común en Mazatlán; tenemos un proyecto muy ambicioso, que ya está terminado, que requiere una cantidad de dinero elevada y estamos trabajando en uno que se consigna exclusivamente, a la rehabilitación del monumento como está, como fue concebido de inicio, el otro incluye ampliar un poco el área del pergolado y poner jardinería y bancas, quizás no alcancemos a conseguir el recurso federal, ojala y sí, pero independientemente de que se consiga o no estamos trabajando en Obras Públicas, para la restauración del monumento, que sería una primera etapa dejarlo como originalmente estaba, y que vuelva a ser lugar donde muchos turistas se toman la fotografía, y cuando menos me comprometo a que lo vamos a dejar restaurado al 100%, independientemente de que se consiguiera el resto del dinero, para hacerlo más vistoso lo vamos a dejar como originalmente estaba.-----

--- En uso de la voz el Regidor **GUILLERMO QUINTANA PUCHETA**, mi intervención es, en base a rendirle una informativa, y espero también que se me rinda una información con respecto al siguiente caso; derivado de la averiguación previa **1062/2016**, en la cual se consignan una serie de hechos que voy a relatar, concretamente con 2 documentos que se han emitido en esta campaña política, los 2 del partido Acción Nacional, uno de ellos que a la letra dice;



2014 - 2016

ACTA No.59

compañero derechohabiente, del Hospital Margarita Maza de Juárez, aunque dicho hospital ha recibido inyección de recursos, para mejorar su infraestructura estoy consciente de las carencias, que padece actualmente. Es por eso, que a través de este documento quiero hacer un compromiso, para que al ganar la Presidencia municipal, con tu voto y el de tu familia, gestionemos los recursos necesarios ante el Estado y la Federación, para generar un beneficio inmediato, y maneja un sinnúmero de temas, documento que aparece con la firma, en la parte inferior y el segundo documento, todos estos documentos que se han impreso y repartidos por toda la ciudad, están direccionados con un banco de información que obra en poder, y debiera de ser guardado celosamente por parte de esta autoridad. El segundo dice; por este medio me da gusto saludarte y a la vez tener la oportunidad de informarle, que este 5 de Junio, con tu voto y el de tu familia ganaré la Presidencia municipal, contará con nuestro apoyo para que en tiempo y forma, reciba el programa de calzado completamente gratuito, que seguiremos impulsando desde nuestra administración; es decir, están haciendo política con recursos públicos, lo lamentable de este caso Presidente, y que por eso lo vengo a mencionar al seno de pleno este Cabildo, es que la persona que ordenó la impresión de esto documentos es la ciudadana **YADIRA RICASES URIBE**, empleada en funciones de esta administración, que tiene el número de empleado **9592**, y estas impresiones fueron pagadas por el partido Acción Nacional, esta documentación tanto la orden de impresión como el pago de esta factura, obra en poder de esta averiguación previa, se lo comento Presidente, para que gire las órdenes pertinentes y esta persona a la brevedad posible, deje de laborar con esta administración. En uso de la voz el Presidente Municipal, me pudiera entregar copia. En



2014 - 2016

ACTA No.59

uso de la voz el Regidor **GUILLERMO QUINTANA PUCHETA**, se lo voy a remitir por escrito seguramente, y también va a haber unas partes de las denuncia correspondiente, que van a obligar a una manifestación formal por parte de esta autoridad municipal. En uso de la voz el Regidor **ARTURO GARCÍA CANIZALEZ**, quiero comentarle que en ningún momento el Partido Acción Nacional, ha autorizado o se ha inmiscuido en este tipo de propagandas, esa con toda seguridad no lleva mi firma no sé quizás sea la de algún candidato, porque no mencionó el nombre, y son actos de proselitismo de campaña, pero el Partido Acción Nacional, es respetuoso de las situaciones y no se mete en esas circunstancias. En uso de la voz el Regidor **GUILLERMO QUINTANA PUCHETA**, para su aclaración Regidor y Presidente del Partido Acción Nacional aquí en Mazatlán, lamento que usted no conozca cómo se maneja financieramente la campaña de su partido, pero son gastos que tienen que acreditarse ante el órgano electoral, para que sean lícitos y este es uno de ellos; créame que antes de presentar la denuncia correspondiente, se hizo la denuncia también ante el órgano electoral para ver sí ese gasto estaba acreditado, en función de lo cual el procedimiento sea el idóneo y tengo el resultado perfecto, lamento que no le informen como se maneja su partido. En uso de la voz el Presidente Municipal, le solicitamos Regidor que nos haga llegar copia, a nosotros no nos ha llegado nada, lo acabo de checar con la Secretaria del Ayuntamiento, seguramente nos habrá de llegar una notificación, de la averiguación previa, para poderla atender en su momento.-----

--- En uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, hemos recibido algunas denuncias de gente que está solicitando servicios del DIF, en el tema en el sentido de las personas que tienen niños



2014 - 2016

ACTA No.59

o jóvenes o adultos con alguna discapacidad, y son llevados a terapia, el asunto es que el DIF, como todos los sabemos aquí en el Ayuntamiento, ha recibido el primer año 2014 se le dieron **\$50'000,000.00** de presupuesto, el segundo año **\$50'000,000.00** de presupuesto y el tercer año son **\$50'000,000.00** de presupuesto; el tema es que le están cobrando a la gente por el transporte, le están cobrando a las personas de las colonias que tienen algún niño con discapacidad por llevarlos a la terapia, les cobran **\$40.00**, sí al DIF le han presupuestado porque yo he votado en contra, le han dado tanto recurso, y la feria del pescado es para el DIF y el estacionamiento del Acuario sacan un trámite y es para el DIF, sacan un permiso y es para el DIF. Yo creo que no es justo que a la gente humilde, se le esté cobrando cuando tienen necesidad que sean trasladados sus familiares a una terapia, y también señalan que donde reciben la terapia también les quieren cobrar **\$80.00**, **\$100.00** por darles esa terapia; yo pido una investigación de este tema, porque sí es muy lamentable que si el DIF, prácticamente blindado con tanta lana que se le ha dado, prácticamente lo tienen rebosando de dinero, pues resulta de que le estén cobrando a la gente, creo que sí merece una investigación seria, y que se vea porqué están cobrando y quién está cobrando, la próxima sesión voy a traer algunos elementos, vamos a presentar las pruebas de que se está cobrando a la gente de ese traslado y parte que quejan de maltrato. En uso de la voz el Presidente Municipal, instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento, para que le solicite al Director del DIF **JOSÉ ÁNGEL TOSTADO**, programe a la brevedad significa Lunes, Martes o Miércoles, de la siguiente semana, una reunión con los Regidores se les invite a todos, que no solamente le responda al Regidor **JORGE RODRÍGUEZ**, el tema trasládate, que es uno de tantos programas que



2014 - 2016

ACTA No.59

tiene el DIF, y en algunos si hay una cuota de recuperación en otros; pero yo creo que sí es importante, que tenga ellos conocimiento de la cantidad y del trabajo tan loable que hace el DIF, en beneficio de la gente que menos tiene, así lo programamos.-----

--- En uso de la voz el Regidor **HUMBERTO BECERRA BATISTA**, derivado de quejas y denuncias de los ciudadanos que habitan en diferentes fraccionamientos de Mazatlán, en el sentido de verse afectados en su tranquilidad, al permitir la autorización de cambios de uso de suelo, construcción de vivienda plurifamiliar, comercio y servicios, nos hemos visto en la necesidad la Comisión que me honro en presidir, de solicitarle una opinión técnica al **IMPLAN**, con la finalidad pues de que nos pudiese dar una alternativa, para poder regular estos fraccionamientos, me voy a permitir leer la opinión técnica que emite el **IMPLAN**, al pie de la letra: De conformidad a las atribuciones de este Instituto Municipal de Planeación, establecidas en su decreto de creación y Reglamento Interno, me permito emitir la siguiente opinión técnica; con fundamento en el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 9 fracción XI y 98 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción para el Municipio de Mazatlán, en consideración a lo que establece el Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad de Mazatlán, y tomando en cuenta la política federal establecida por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial Urbano, en materia urbana donde se determina el impulso a la densificación y control de expansión de las ciudades. Política que resulta acertada y positiva, para impulsar el desarrollo urbano ordenado y eficiente, pero que requiere del



2014 - 2016

ACTA No.59

ajuste y descripción precisa, para la aplicación de dichas políticas generando procedimientos administrativos, que no se encuentran claramente reglamentados en un instrumento específico, que sea aplicado concretamente a estas acciones urbanas, como es el caso de evaluación adecuada de la capacidad de infraestructura, y el impacto dentro del perímetro urbano de la ciudad, y en particular en los fraccionamientos Lomas de Mazatlán, Las Gaviotas, Rincón Colonial, El Dorado, Sábalo Country, El Toreo y Jardines del Toreo. No obstante, el permitir la construcción de vivienda plurifamiliar, así como el cambio de uso de suelo, tendría como consecuencia el aumento de la densidad de la población, incremento del número de habitantes por hectárea, y este debería de condicionarse a la capacidad de infraestructura de agua potable, drenaje y vialidades de las instancias municipales correspondientes, con el objeto de poder ser aprobados, aún y cuando el Plan Director de Desarrollo Urbano, de la ciudad de Mazatlán establece una política adecuada, no se describe ni se determina puntualmente los procedimientos, ni las condicionantes para permitir la construcción de vivienda plurifamiliar, y cambios de uso de suelo, por lo que resulta necesario, suspender temporalmente las aprobaciones de uso de suelo plurifamiliar, así como también cualquier aprobación o cambio de uso de suelo, para giros comerciales y de servicios al interior de los siguientes fraccionamientos habitacionales, de origen unifamiliar y bajo el régimen municipal; Lomas de Mazatlán, Las Gaviotas, Rincón Colonial, El Dorado, Sábalo Country, El Toreo y Jardines del Toreo, excluyendo para tales fines a las solicitudes de construcción cuyos predios tienen frente y número oficial, sobre las vialidades determinadas en el Plan Director de Desarrollo Urbano, de la ciudad de



2014 - 2016

ACTA No.59

Mazatlán, como corredores urbanos, hasta no determinar legal, administrativa, técnica y socialmente todas y cada una de las posibilidades y capacidades, para asumir el incremento de densidades mismas que tendrán que verse reflejadas, en un instrumento idóneo donde se encuentren procedimientos administrativos condicionantes y criterios claramente establecidos, que reconozcan y regulen jurídica y administrativamente, en términos generales esas acciones urbanas, pero sobre todo que garantice la sana convivencia de la población. Sin otro particular **DAH ISRAEL VICTORIA LONA** Director General del Instituto Municipal de Planeación; le voy a entregar el documento Señor Presidente, para que lo lea detenidamente yo creo que importante compañeros que tomemos acciones, para poder regular estos fraccionamientos, tenemos muchos problemas y es muy sano, pues marcar las reglas del juego, yo creo que la recalibración que propone el **IMPLAN**, se me hace algo muy correcto porque va a definir donde sí y donde no se pueden establecer estos comercios. En uso de la voz el Presidente Municipal, tengo ya copia de la opinión técnica, es una opinión que emite el Instituto Municipal de Planeación, y me parece acertado el que lo haya tocado usted el día de hoy en Cabildo, porque efectivamente le corresponde a la Comisión que usted coordina, el elaborar un dictamen en base a las recomendaciones que hace **IMPLAN**, y yo creo que es oportuno porque ha habido una serie de reclamos ciudadanos, y de situaciones que se han presentado principalmente en estas colonias de Mazatlán, y que yo considero muy oportuno y le agradezco la participación para que la Comisión de Urbanismo, se avoque junto con cabildo a tomar decisiones, en ese sentido.-----

--- Conforme al **Sexto Punto** del orden del día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara



2014 - 2016

ACTA No.59

formalmente clausurada esta sesión siendo las 17:56 Hrs.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ

C. SINDICO PROCURADOR

LAE. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZÁRRAGA

LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA

PRIMER REGIDOR SUPLENTE

C. ARTURO GARCÍA CANIZALEZ \_\_\_\_\_

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ \_\_\_\_\_

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA \_\_\_\_\_

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZÁLEZ \_\_\_\_\_

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ZEFERINO SALAZAR NORIEGA \_\_\_\_\_

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. GLORIA PLAZOLA TIZNADO \_\_\_\_\_



2014 - 2016

ACTA No.59

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO \_\_\_\_\_

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMÁN \_\_\_\_\_

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS \_\_\_\_\_

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA ANGÉLICA MENDEZ CAMACHO \_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO RESENDIZ HERNÁNDEZ \_\_\_\_\_

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO NAVARRO RUIZ \_\_\_\_\_

DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. ANDRÉS LÓPEZ SOTO \_\_\_\_\_

DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

MARÍA INÉS ZEPEDA MORAN \_\_\_\_\_

DÉCIMO QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. HUMBERTO BECERRA BATISTA \_\_\_\_\_

DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA \_\_\_\_\_

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUILLERMO QUINTANA PUCHETA \_\_\_\_\_

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA \_\_\_\_\_